

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 555/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O   D E   I N F O R M A C I Ó N   P Ú B L I C A

D. Pedro Miguel Martín Rodríguez (06573865M), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabizuela (Ávila). Se pretende con ello modificar el aprovechamiento ya autorizado mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCAV064119, que figura inscrito a favor D. Gordiano Martín Rodríguez, con destino a riego de 2,5 ha. La modificación pretendida consiste en la transferencia de la titularidad a favor del solicitante, la modificación del uso (pasando de riego a ganadero), así como la disminución del volumen máximo anual.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 69 del polígono 1, en el término municipal de Cabizuela (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (4.000 cabezas de porcino).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,23 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 13.400,26 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de

C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-747/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de febrero de 2016

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

